



FLAVIO CRUZ MAMANI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 22 DE JULIO DE CADA AÑO COMO DÍA DEL ATLETA PERUANO.

El Congresista de la República **FLAVIO CRUZ MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22° inciso c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República ha dado la siguiente ley:

LEY QUE DECLARA EL 22 DE JULIO DE CADA AÑO COMO DÍA DEL ATLETA PERUANO.

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene como objeto declarar el 22 de julio de cada año como Día del Atleta Peruano, en reconocimiento al esfuerzo y dedicación de los deportistas de la disciplina del atletismo que representan al Perú en competencias nacionales e internacionales y por los logros obtenidos a nivel internacional.

Artículo 2. Fines de la ley

La ley tiene como fines principales:

- a) Reconocer la labor de los deportistas del atletismo peruano que han destacado en diversas disciplinas y que han puesto en alto el nombre del país.
- b) Fomentar el deporte del atletismo en el Perú y motivar a las futuras generaciones a la práctica de actividades físicas y deportivas.
- c) Sensibilizar a la población sobre la importancia del deporte del atletismo como factor de desarrollo personal y social.

Artículo 3. Actividades conmemorativas

El 22 de julio de cada año se realizarán actividades conmemorativas de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Educación, el Instituto Peruano del Deporte y La Federación Peruana de Atletismo, con la finalidad de dar a conocer la historia y logros conseguidos en el deporte del atletismo.

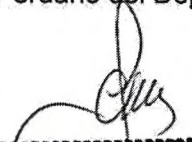
Artículo 4. Facultad de las autoridades

Las autoridades de los tres niveles de gobierno podrán realizar actividades conmemorativas adicionales en coordinación con las instituciones o entidades deportivas del país.


Artículo 5. Financiamiento

Los gastos que demande la aplicación de la presente ley serán financiados con cargo al presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.



Kelly Bartolomé


FLAVIO CRUZ MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

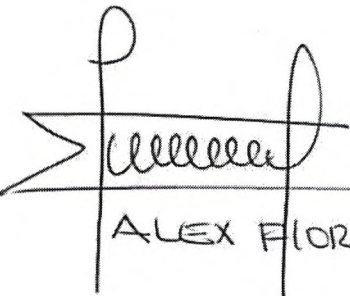

FLAVIO CRUZ MAMANI
VOCERO

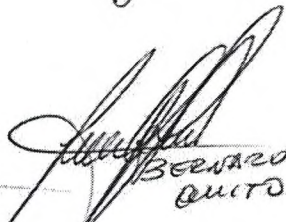

Américo Gonzaga


Margot Palacios


Waldemar Cerrón


Isaac Mita Alanoca


ALEX FLORES


BERNARZO
QUIRO

I.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES:

¿Qué es Atletismo?

La palabra atletismo proviene del vocablo griego *atletes* y tiene como significado todo individuo que compite con el fin de obtener un reconocimiento. Conocido como el deporte de mayor antigüedad, con una estructura sólida y organizada, el atletismo consiste en un conjunto de pruebas de carácter deportivo basadas en carreras, saltos y lanzamientos.¹

El atletismo encuentra su origen en los juegos que se hacían en el espacio público de Grecia y Roma. Comúnmente se dice que el atletismo es el "deporte natural" que implica lo básico de la acción humana en relación a lo necesario para el desarrollo humano. Es decir, hace referencia a la necesidad humana de correr, saltar y lanzar, de hacer ejercicio como parte de las necesidades de nuestro cuerpo.²

El atletismo reúne sobre un mismo estadio, como se hacía en la antigüedad, las carreras y concursos divididos según tipo de ejercicio. La realización de estas actividades atléticas conlleva la ejercitación muscular empleando principalmente la fuerza.³

Las principales pruebas actuales son:

- **Carreras** de diferentes metros de duración,
- **Maratones** que se miden según los kilómetros del trayecto,
- **Marcha**,
- **Saltos** en altura, longitud y salto triple,
- **Lanzamientos** peso, martillo, disco y jabalina,
- **Decatlón y pentatlón**, pruebas que combinan a distintas actividades.

Las pruebas que contiene una competición de atletismo profesional son:

- **Carreras de velocidad.** - Son una de las pruebas más conocidas en el atletismo y que se han encontrado en toda competición de atletismo desde sus comienzos. Consiste en el recorrido de un espacio que varía de 100 metros a 400 metros, en el menor tiempo posible.
- **Carreras de fondo.** - Las carreras de fondo son pruebas que consisten en un recorrido de espacio superior a los 3000 metros de distancia. Un fondista debe tener capacidades bien desarrolladas que le permitan poseer resistencia física, resistencia a la fatiga y resistencia al dolor.
- **Carreras de media distancia.** - Estas carreras reciben este nombre ya que la distancia que se debe recorrer se encuentra en el punto intermedio entre las carreras de velocidad y las fondistas. Consisten en el recorrido de un espacio con una distancia de entre 800 metros y 3000 metros.

¹ <https://concepto.de/atletismo/#ixzz81AMGZGIG>

² <https://concepto.de/atletismo/#ixzz81AMGZGIG>

³ <https://concepto.de/atletismo/#ixzz81AMGZGIG>